

CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES 2023

Publicación de la convocatoria	Apertura del sistema	Cierre del sistema	Publicación de resultados
29 de mayo de 2023	29 de mayo de 2023	16 de junio de 2023	A más tardar en el mes de diciembre de 2023

Público Objetivo	La población objetivo del SNI es: - Mexicanas y mexicanos que realicen actividades de investigación humanística o científica, desarrollo tecnológico o innovación en México o en el extranjero, y - Extranjeras y extranjeros que realicen actividades de investigación humanística o científica, desarrollo tecnológico o innovación en México.
-------------------------	--

Objetivo	Fortalecer y consolidar las capacidades públicas nacionales en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, mediante el reconocimiento a personas humanistas, científicas, tecnólogas e innovadoras por su contribución al desarrollo nacional.
-----------------	--

Requisitos	I. Para Candidata o Candidato: - Contar con el grado de doctor o doctora. Las personas con título de médico podrán acreditar la equivalencia del grado, en términos de los criterios específicos del Área III: Medicina y Ciencias de la Salud. Excepcionalmente, las personas con título profesional podrán acreditar la equivalencia del grado con su trayectoria profesional ante la Secretaría de Educación Pública, en términos de la normativa aplicable; - Tener capacidad para realizar investigación de frontera y ciencia básica en algún área del conocimiento que contribuya al avance del conocimiento universal, o desarrollo de tecnologías estratégicas de vanguardia o innovación abierta para la transformación social, o para incidir en la atención de problemas nacionales, preferentemente en el marco de los Programas Nacionales Estratégicos que impulsa el CONACYT; - Participar en el fortalecimiento y consolidación de la comunidad humanística, científica, tecnológica o de innovación a través de la dirección o codirección de trabajos de titulación de licenciatura o posgrado en México, de la participación en comités tutorales de licenciatura o posgrado en México, o de la impartición de asignaturas en nivel medio superior, licenciatura o posgrado en México. Estos requisitos se acreditarán con la carta institucional de la autoridad con atribuciones para tal efecto;
-------------------	--

d) Promover el acceso universal al conocimiento y sus beneficios sociales, entre otros, mediante la generación de contenidos gráficos o audiovisuales o de otras formas de divulgar el conocimiento, que sean difundidos en plataformas o revistas disponibles, preferentemente del CONACYT; e) Cumplir con los criterios específicos correspondientes al área del conocimiento de su elección en el SNI y a la categoría a la que aspira, y

f) Los demás que establezca la convocatoria correspondiente, este Reglamento y las demás disposiciones aplicables.

II. Para el nivel 1:

a) Contar con el grado de doctor o doctora. Las personas con título de médico podrán acreditar la equivalencia del grado, en términos de los criterios específicos del Área III: Medicina y Ciencias de la Salud. Excepcionalmente, las personas con título de educación superior podrán acreditar la equivalencia del grado con su trayectoria profesional ante la Secretaría de Educación Pública, en términos de la normativa aplicable;

b) Haber realizado investigación de frontera y ciencia básica en algún área del conocimiento que contribuya al avance del conocimiento universal, o desarrollo de tecnologías estratégicas de vanguardia o innovación abierta para la transformación social, o haber incidido en la atención de problemas nacionales, preferentemente en el marco de los Programas Nacionales Estratégicos que impulsa el CONACYT;

c) Participar en el fortalecimiento y consolidación de la comunidad humanística, científica, tecnológica o de innovación, a través de la dirección o codirección de trabajos de titulación de licenciatura o posgrado en México, de la participación en comités tutorales de licenciatura o posgrado en México, o de la impartición de asignaturas en nivel medio superior, licenciatura o posgrado en México. Estos requisitos se acreditarán con la carta institucional de la autoridad con atribuciones para tal efecto;

d) Promover el acceso universal al conocimiento y sus beneficios sociales, entre otros, mediante la generación de contenidos gráficos o audiovisuales o de otras formas de divulgar el conocimiento, que sean difundidos en plataformas o revistas disponibles, preferentemente del CONACYT;

e) Cumplir con los criterios específicos correspondientes al área del conocimiento de su elección en el SNI y al nivel al que aspira, y

f) Los demás que establezca la convocatoria correspondiente, este Reglamento y las demás disposiciones aplicables;

III. Para el nivel 2, además de cumplir con los requisitos del nivel 1, deberá:

a) Contribuir a la consolidación de líneas de investigación en humanidades, ciencias, tecnologías o innovación;

b) Realizar aportaciones relevantes y pertinentes a las humanidades, las ciencias, las tecnologías o la innovación, especialmente la atención de problemas nacionales, preferentemente en el marco de los Programas Nacionales Estratégicos que impulsa el CONACYT;

c) Contar con liderazgo nacional reconocido por su trayectoria académica, docente y profesional en materia de humanidades, ciencias, tecnologías o innovación;

d) Haber colaborado con diversas instituciones públicas de educación superior o centros de investigación públicos del país;

e) Haber dirigido o codirigido trabajos para la obtención del grado de maestría o doctorado en México o haber participado en comités tutorales de posgrado. Estos requisitos se acreditarán con la carta institucional de la autoridad con atribuciones para tal efecto, y

f) Haber contado con la distinción de Investigadora o Investigador Nacional nivel 1 en al menos dos ocasiones o una trayectoria equivalente;

IV. Para el nivel 3, además de cumplir con los requisitos del nivel 2, deberá:

a) Coordinar grupos de trabajo enfocados a realizar aportaciones relevantes y pertinentes a las humanidades, las ciencias, las tecnologías o la innovación, especialmente la atención de problemas nacionales, preferentemente en el marco de los Programas Nacionales Estratégicos que impulsa el CONACYT;

b) Contar con liderazgo internacional reconocido por su trayectoria docente, académica y profesional en materia de humanidades, ciencias, tecnologías o innovación;

c) Haber dirigido trabajos para la obtención del grado de doctorado en México o estancias de posdoctorado en México de al menos un año académico con resultados de investigación generados durante el tiempo del posdoctorado. Estos requisitos se acreditarán con la carta institucional de la autoridad con atribuciones para tal efecto, y

d) Haber contado con la distinción de Investigadora o Investigador Nacional nivel 2 en al menos dos ocasiones o una trayectoria equivalente, y

V. Para obtener la distinción de Investigadora o Investigador Nacional Emérito la o el solicitante deberá demostrar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Cumplir 65 años o más en el año de la convocatoria;

b) Contar con el nivel 3 de Investigadora o Investigador Nacional con anterioridad al cierre de la convocatoria para Investigadoras e Investigadores Nacionales Eméritos, y

c) Los demás que establezca la convocatoria correspondiente, este Reglamento y las demás disposiciones aplicables.

https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/sni/convocatorias/2023/Convocatoria_SNII_2023_29-05-23.pdf

En caso de presentar dudas técnicas podrá comunicarse con el **Centro de Contacto de Atención (CCA)** a las cuentas de correo:

cca@conahcyt.mx

cst@conahcyt.mx

adjuntando toda la evidencia del problema técnico que presenta

Vía telefónica a los números

55 53 22 77 08 (línea directa al CCA)

55 53 22 77 00 Ext. 6901

en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados: 8:00 a 14:00 horas.

Mtro. Luis Márquez Borbolla
Coordinador de Vinculación

lm Marquez@cua.uam.mx

Teléfono: 5814 6500 Ext. 6563 y 3954

Cyntia Yajaira Martínez Lara
Técnico

cyntia.martinez@conahcyt.mx

Teléfono: 53227700 Ext. 3035